DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897482343

(415)7707212489984(8020) 000001489748234 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 8 0 2	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PHONON S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
VDA TRES PUERTAS LLANOGRANDE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
amontoya@phonon.com.co		3 1 6 8 3 8 6 3 2 3	3 1 8 4 3 4 5 5 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 2 2 4	7 1 1 1	2 0 1 7 0 2 2 4	2 7 9 0	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	1 6	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 20 / 15 : 35: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ JIMENEZ JHOAN ESTEBAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2023 03:36:40PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897482343

(415)7707212489984(8020) 000001489748234 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 8 0 2	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 3 3 8 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897482343

(415)7707212489984(8020) 000001489748234 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 8 0 2	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 9 2 4 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	JIMENEZ	JHOAN	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897482343

(415)7707212489984(8020) 000001489748234 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 8 0 2	4	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 0 3 3 4 8 2		1 6 3 9 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	ALARCON	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Phonon
Ingeniería acústica aplicada

Rionegro, 26 de junio de 2023.

Señores:
MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Referencia: Proceso de Selección Mínima Cuantía N° MC-017-2023.

Cordial Saludo,

Mi propuesta económica es la siguiente, teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Propuesta comercial

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Mediciones de emisión de ruido de conformidad con la resolución 0627 de 2006.	20	Unidad	$ 672.268,91	$ 13.445.378,15
			SUBTOTAL	$ 13.445.378,15
			IVA 19%	$ 2.554.621,85
			TOTAL	$ 16.000.000,00

Entregables:

1. Informes técnicos de medición de ruido.
2. Memorias de cálculo.
3. Archivos originales del instrumento de medición.

• CONDICIONES COMERCIALES	
Forma de pago	A convenir con el cliente.
Tiempo de entrega	A convenir con el cliente
IVA	Del 19% acorde a las normas legales vigentes.

Esteban González J.

Jhoan Esteban González Jiménez
Representante Legal Phonon S.A.S
Nit: 901057802-4
Dirección: Vereda tres puertas Llanogrande
Teléfono: 3168386323
Correo electrónico: jgonzalez@phonon.com.co

Phonon
Ingeniería acústica aplicada

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Rionegro, 26 junio de 2023

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA

Referencia: Proceso de selección N° MC-017-2023

Estimados señores:

El suscrito **Jhoan Esteban González Jiménez**, identificado con la **C.C.1.036.924.625** en nombre de la empresa **PHONON S.A.S**, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos de la invitación **N° MC-017-2023** cuyo objeto es*: "PRESTAR EL SERVICIO DE LA MEDICION DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.",* presento propuesta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1.Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de El Municipio de Caucasia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2.Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3.Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación de la referencia.

4.Que la propuesta económica y la propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la propuesta.

5.Que los documentos que presento con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6.Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7.Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Ingeniería acústica aplicada

8.Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

9.Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, entregaré a satisfacción la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata la invitación

10.Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11.Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, además declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Articulo 8
(....)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

12.Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de presente proceso.

13. Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado sean notificados de manera electrónica.

Atentamente,

Esteban González J.

Jhoan Esteban González Jiménez
Representante Legal Phonon S.A.S
Nit: 901057802-4
Dirección: Vereda tres puertas Llanogrande
Teléfono: 3168386323
Correo electrónico: jgonzalez@phonon.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PHONON S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901057802-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : RIONEGRO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 103388
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 24 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 171,723,596.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA TRES PUERTAS LLANOGRANDE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3184345568
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3168386323
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : amontoya@phonon.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA TRES PUERTAS LLANOGRANDE
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 3184345568
TELÉFONO 2 : 3168386323
CORREO ELECTRÓNICO : amontoya@phonon.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : amontoya@phonon.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : C2790 - FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO . DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36916 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PHONON S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA INVESTIGACION, DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ACÚSTICA Y DEMAS RAMAS DE LA CIENCIA E INGENIERIA QUE TIENEN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON LA INGENIERIA ACUSTICA.
EN DESARROLLO DEL SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR, ORGANIZAR O FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS, O INCORPORAR NEGOCIOS O ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES DE LAS MISMAS O FUSIONARSE CON ELLAS, DAR O TOMAR DINEROS O ESPECIES EN MUTUO ANTE ENTIDADES BANCARIAS O TERCEROS, GESTIONAR PATENTES DE INVENCION, REGISTROS DE MARCA, O DE NOMBRES, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS, DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, Y FINALMENTE, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETIVO MENCIONADO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO . DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALEZ JIMENEZ JHOAN ESTEBAN	CC 1,036,924,625

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA ESTARA A CARGO DE UN GERENTE QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO. EL GERENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE EL Y SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUDIENDO REMOVERLO EN CUALQUIER TIEMPO. LA SOCIEDAD PODRA TENER UN SUBGERENTES QUE LO REMPLAZARA CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO. LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE. AL GERENTE LE CORRESPONDE EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA ESTARAN SUBORDINADOS A EL.

PARAGRAFO: EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: 61.1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. 61.2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, Y A REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE MANERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. 61.3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DISPONGA LO CONTRARIO. EN CASO DE PACTARSE UN MONTO MAXIMO DE NEGOCIABILIDAD DEL GERENTE, SE REQUERIRA VOTO FAVORABLE DEL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO OBJETO IMPLIQUE UNA TRANSACCION QUE EXCEDA DICHO MONTO, PARA REALIZAR CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE UN OBJETO DIFERENTE AL SOCIAL DEBERA CONTARSE CON AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON VOTO FAVORABLE DEL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 61.4 EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LAS CUANTIAS DETERMINADAS EN LAS LIMITACIONES A ESTOS ESTATUTOS. 61.5. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, EN CASO DE CONFORMARSE. 61.6. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO. ARTICULO 62: TERMINACION DE LAS FUNCIONES DEL GERENTE: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD ABSOLUTA EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. PARAGRAFO 1: LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL GERENTE POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. PARAGRAFO 2: LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. PARAGRAFO 3: TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD: EXISTE ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD Y SERA TOMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, AUNQUE NO CONSTE EN EL ORDEN DEL DIA. EN ESTE CASO LA CONVOCATORIA PODRA REALIZARSE POR UN NUMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL 20% DE LAS ACCIONES EN QUE SE HALLE DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL. LA DECISION SE TOMARA POR LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNION, E IMPLICARA LA REMOCION DEL ADMINISTRADOR.

PARAGRAFO: CUANDO ADOPTADA LA DECISION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, NO SE INICIE LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES, ESTA PODRA SER EJERCIDA POR CUALQUIER ADMINISTRADOR, EL REVISOR FISCAL O POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS EN INTERES DE LA SOCIEDAD. EN ESTE CASO LOS ACREEDORES QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PASIVO EXTERNO DE LA SOCIEDAD, PODRAN EJERCER LA ACCION SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD NO SEA SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS CREDITOS. LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO SE ENTENDERA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES QUE CORRESPONDAN A SOCIOS Y A TERCEROS.

RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES: LAS REGLAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES CONTENIDAS EN LA LEY 222 DE 1995, LES SERAN APLICABLES TANTO AL GERENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COMO A SU JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE SER NOMBRADA Y DEMAS ORGANOS DE ADMINISTRACION, SI LOS HUBIERE.

PARAGRAFO: LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE, SIN SER ADMINISTRADORES DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, SE INMISCUYAN EN UNA ACTIVIDAD POSITIVA DE GESTION, ADMINISTRACION O DIRECCION DE LA SOCIEDAD, INCURRIRAN EN LAS MISMAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES APLICABLES A

LOS ADMINISTRADORES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $280,997,976
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 94.1. PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HA DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1651 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WQDtf9ZF1p

CODIGO DE VERIFICACIÓN WQDtf9ZF1p

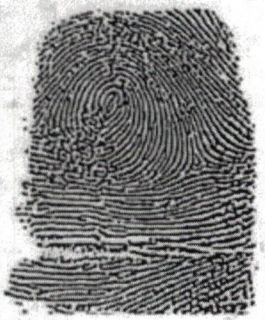
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1985**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

29-ABR-2004 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0125600-16157773-M-1036924625-20071012 **01179**07285N 02 224496915

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.924.625**

GONZALEZ JIMENEZ
APELLIDOS

JHOAN ESTEBAN
NOMBRES

FIRMA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 15:10:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901057802
Código de Verificación	901057802230620151046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 15:10:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036924625
Código de Verificación	1036924625230620151028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225498798

WEB
15:14:03

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN ESTEBAN GONZALEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036924625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225498750

WEB
15:13:46

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PHONON S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010578024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:16:12 PM horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036924625**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ JIMENEZ JHOAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2023 03:18:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036924625 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63931057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Phonon
Ingeniería acústica aplicada

AL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Yo **JHOAN ESTEBAN GONZÁLEZ JIMÉNEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.036.924.625 de Rionegro-Antioquia, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PHONON S.A.S.**

CERTIFICO

Que la entidad **PHONON S.A.S** identificada con NIT: **901.057.802-4,** a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por el concepto de aportes a la Seguridad Social por los últimos 6 meses. A la fecha la entidad tiene 5 empleados activos y vinculados. Sobre los aportes por concepto de Parafiscales, es de resaltar que la entidad esta exonerada del pago de estos aportes de acuerdo con el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario.

Adjunto copia de las planillas de los últimos 6 meses de pago de aportes.

Rionegro, junio 26 de junio de 2023.

Atentamente,

Esteban Gonzalez J.

Jhoan Esteban González Jiménez
Representante Legal Phonon S.A.S
Nit: 901057802-4
Dirección: Vereda tres puertas Llanogrande
Teléfono: 3168386323
Correo electrónico: jgonzalez@phonon.com.co

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-01-02, 10:39:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	59791929
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1843560740
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.611.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.420.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 403.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 193.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	6	$ 403.100	$ 0
		SubTotales:		$ 2.611.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.611.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-02-01, 03:29:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	60444721
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1894326043
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.617.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.614.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 6.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 405.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 189.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	6	$ 402.100	$ 0
		SubTotales:		$ 2.617.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.617.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-02, 01:07:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	61090774
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1947528273
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.787.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.720.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 430.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 206.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	$ 430.100	$ 0
		SubTotales:		$ 2.787.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.787.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-03, 09:01:27 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	61769923
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2004236417
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.787.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.720.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 430.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 206.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	$ 430.100	$ 0
		SubTotales:		$ 2.787.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.787.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-03, 10:22:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62405959
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2058845125
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.869.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.720.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 430.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 288.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	$ 430.100	$ 0

SubTotales:	$ 2.869.100	$ 0
Total a Pagar:		$ 2.869.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-02, 12:29:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	PHONON SAS
NIT	NI 901057802
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63071999
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2115351285
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.163.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 1.713.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 428.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 596.500	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	$ 425.300	$ 0
		SubTotales:		$ 3.163.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.163.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PHONON S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901057802-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: RIONEGRO | DIRECCIÓN: VEREDA TRES PUERTAS LLANOGRANDE

TELÉFONOS: 3168386323 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 MEDICIONES DE EMISIÓN, INMISIÓN Y RUIDO AMBIENTAL	2 DISEÑO Y PLANES DE ACCIÓN PARA MITIGACIÓN DEL RUIDO
3 ESTUDIOS DE MAPAS DE RUIDO DE FUENTES FIJAS MOVILES	4 SERVICIOS DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE IMPACTO DE RUIDO AERONAVAL
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE MARINILLA	X		5484410	31-12-2022	$27.900.000
ANTIOQUIA GOLD LTD		X	6041948	17-11-2021	$12.861.520
AVICOLA NACIONAL S.A.		X	4489868	28-02-2020	$82.918.452
SECRETARIA DE HABITAT-MUNICIPIO DE RIONEGRO	X		5204060	22-10-2018	$31.833.522
MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC		X	2665757	31-12-2021	$14.250.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GONZÁLEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): JIMÉNEZ | NOMBRES: JHOAN ESTEBAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1.036.924.625

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Esteban Gonzalez J. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21-06-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Ingeniería acústica aplicada

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Rionegro, 26 de junio 2023.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA

Proceso de contratación de Mínima Cuantía N° MC-017-2023

Yo **Jhoan Esteban González Jiménez** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Caucasia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de mínima cuantía **N° MC-017-2023** cuyo objeto es: *PRESTAR EL SERVICIO DE LA MEDICION DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.*

2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación de mínima cuantía **N° MC-017-2023**, cuyo objeto es: *PRESTAR EL SERVICIO DE LA MEDICION DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.*

Nos comprometemos a revelar la información sobre el proceso de contratación de mínima cuantía **N° MC-017- 2023,** cuyo objeto es: *PRESTAR EL SERVICIO DE LA MEDICION DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.* que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

3. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

4. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **26** días del mes **junio** de **2023.**

Esteban González J.

Jhoan Esteban González Jiménez
Representante Legal PHONON S.A.S
C.C 1.036.924.625

Phonon
Ingeniería acústica aplicada

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.

Rionegro, 23 de junio del 2023

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Yo **Jhoan Esteban González Jiménez**, identificado con cedula de ciudadanía **1.036.924.625** de Rionegro Antioquia, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PHONON S.A.S** identificada con **NIT: 901057802-4**, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su dominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de Rionegro a los **23** días del mes de **junio** de **2023.**

Esteban González J.

Jhoan Esteban González Jiménez
Representante Legal Phonon S.A.S
Nit: 901057802-4
Dirección: Vereda tres puertas Llanogrande
Teléfono: 3168386323
Correo electrónico: jgonzalez@phonon.com.co

ANTIOQUIA
GOLD LTD.

Medellín, 25 de abril de 2023

Señores
PHONON SAS
E.S.M

Asunto: CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

JUAN JOSÉ CASTAÑO VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.060.533, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad **ANTIOQUIA GOLD LTD**, con NIT. 900.217.771-8, certifica:

Contratista:	Phonon SAS
Nit	901057802-4
Nombre de la empresa Contratante	ANTIOQUIA GOLD LTD
Nit	900217771-8
Dirección	Cra 25 A # 1-31 Of 1511 Medellin
Teléfono	(604) 604 19 48
Representante Legal o quien firma el contrato	Thomas Richard Kelly

Objeto: El objeto de la presente negociación consiste en los servicios (en adelante Los Servicios) que se describen en la Orden de Servicio 3583, los cuales deberán ser prestados por EL CONTRATISTA en la forma debida, garantizando al CONTRATANTE cumplir con las obligaciones de medio o resultado que le correspondan de acuerdo con los SERVICIOS por éste requeridos. El alcance del presente servicio comprende, sin limitarse a ello, lo siguiente:

- ✓ Mediciones de emisión de ruido bajo los parámetros de la resolución 0627 del 2006. incluye de 1 a 3 puntos de medición para horario diurno y nocturno.
- ✓ Diseño del plan de gestión del Ruido.
- ✓ Mapa de Ruido basado en modelo de propagación para evaluación de impacto sobre predios vecinos, comunidades y/o espacio público.
- ✓ Diseño técnico de ingeniería acústica para el control de ruido
- ✓ Informe de resultados de mediciones acreditado de cada establecimiento medido.
- ✓ Archivo con resumen de resultados de las mediciones de datos de geolocalización de los establecimientos o industrias intervenidas.
- ✓ Gastos por EPP´S y pruebas COVID para las personas en campo.
- ✓ Gastos de alimentación, hospedaje, transporte.

Vigencia:	45 días calendario a partir del 02/11/21
Valor Contrato ejecutado ($)	($12.861.520) Iva incluido
Código:	UNSPSC 77101502

ANTIOQUIA
GOLD LTD.

La presente constancia se expide en Medellín, Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

JUAN JOSÉ CASTAÑO VERGARA
Representante Legal Suplente
ANTIOQUIA GOLD LTD

140 0206

Marinilla 03 FEB 2023

LA SECRETARIA DE SALUD DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que Empresa PHONON SAS identificado con NIT 901.057.802-4, ha realizado los siguientes contratos con la Secretaria de Salud de Marinilla así:

N° De contrato:	242SS2022
OBJETO:	Realizar las mediciones de emisión o inmisión en los sectores urbanos y rural del Municipio de Marinilla
Valor:	$ 27.900.000
Plazo:	6 meses
Fecha de inicio:	5/07/2022
Fecha de terminación	31/12/2022

N° De contrato:	247SS2021
OBJETO:	Realizar las mediciones de emisión o inmisión de ruido en los sectores urbano y rural del Municipio de Marinilla
Valor:	$ 15.569.307
Plazo:	4 meses y medio
Fecha de inicio:	13/08/2021
Fecha de terminación	23/12/2021

Atentamente

PAOLA MILENA GUZMAN GUERRERO
Secretaria de Salud

Proyectó y Elaboró: Luz Amparo Soto
Revisó: Paola Milena Guzam Guerrero